



58

DEAJRHO21-740
Al contestar cite este número

Bogotá D. C., 12 de abril de 2021

Señores
JUZGADO CINCUENTA Y DOS (52) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
CRA 10 14-33- PISO 19
cmpl52bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C.

Asunto: Proceso Ejecutivo No.2017-01020-01
BANCO DE OCCIDENTE S.A. NIT. 890.300.279-4 contra ANA CRISTINA
RUEDA MERCHAN C.C. 51.684.173

Respetados señores:

De manera atenta se da respuesta al oficio No.019-1462 de fecha 12 de abril de 2019, recibido en esta entidad el 12 de abril de 2021, registro de correspondencia EXTDEAJ21-4979, para lo cual me permito informar que la señora ANA CRISTINA RUEDA MERCHAN, identificada con cédula de ciudadanía número 51.684.173, actualmente no se encuentra vinculada a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, por lo que no es posible atender la solicitud de embargo.

Es importante indicar que la última vinculación de la Sra. Rueda Merchán finalizó el día 31 de mayo de 2017.

Cordialmente,

NELSON ORLANDO JIMÉNEZ PEÑA
Director Unidad Recursos Humanos

C.C. Dra. Marcela Lesmes Rodríguez – Directora Administrativa División de Tesorería

URH/ Elaboró: Luz Marina Rodríguez A.
Revisó: María Teresa Casilimas Álvarez- Directora Administrativa División de Asuntos Laborales (E)

Calle 72 No. 7 - 96 Conmutador – 3 127011 www.ramajudicial.gov.co



SC5780-4



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

59

Bogotá D.C., 26 JUL 2021
Ref: 11001400307520170102001

Obre en autos y póngase en conocimiento de la parte actora, la comunicación DEAJRHO21-740 (fl.57. cdno 2), remitida por la Dirección Ejecutiva de Administración mediante el cual informa que la ejecutada ANA CRISTINA RUEDA MERCHAN, no se encuentra vinculada a la entidad desde el 31 de mayo de 2017, razón por la cual no es posible atender la solicitud de embargo.

NOTIFÍQUESE,


DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

D.P.B

JUZGADO 52 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	
Secretaría	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° _____	
fijado hoy _____	a las 8:00 A.M.
RAFAEL CARRILLO HINOJOSA	
Secretario	

63

27 JUL 2021